



## REGLAMENTO II MARCHA CICLOTURISTA “VILLA DE VALVERDE”

### Artículo 1. DATOS DEL ORGANIZADOR

LA II MARCHA CICLOTURISTA VILLA DE VALVERDE es organizada por el CD CICLISTA VALVERDE DE JUCAR con dirección social en C/. San Marcos, 22 en Valverde de Júcar (CUENCA) e inscrito en el registro de entidades deportivas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha con número CD02480 y con licencia de la Real Federación Española de Ciclismo G-16304388.

### Artículo 2. DENOMINACIÓN Y HORARIOS

La II Marcha Cicloturista “VILLA DE VALVERDE” se celebrará el día 8/09/2019. La salida y la llegada será en la localidad de Valverde de Júcar, provincia de Cuenca. La hora de la salida será a las 8:00 h. desde el Polideportivo Municipal situado en Paseo del Santo Niño y la hora de llegada, aproximada, será a las 13:00 h. acabando al final de la C/.Iryda (junto al Campo de Fútbol).

Tendrá una longitud de 123 kms., controlado casi en su totalidad exceptuando entre los kms 51 y 63 y desde el 105 hasta el final que serán libres.

(rutómetro y altimetrías en [www.cronomancha.com](http://www.cronomancha.com)).

Se establece un tiempo máximo para la finalización de la prueba de las 14:30 horas.

### Artículo 3. CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Al ser una marcha cicloturista los recorridos **NO ESTAN CERRADOS AL TRÁFICO** por lo que **TODOS** los participantes están obligados a cumplir las normas del Reglamento General de Circulación siendo los UNICOS responsables de las infracciones que se pudieran cometer.

La unidad de tráfico motorizada que acompañe la marcha irá señalizada con banderas, la primera en roja indicando el inicio de la marcha y la segunda con bandera verde señalando el final del grupo, creándose así un arco de seguridad entre ambas motos donde siempre se debe respetar las normas de circulación. Nadie podrá adelantar a la moto con bandera roja y si el vehículo que va con la bandera verde adelanta a algún participante, éste quedará automáticamente fuera de ese arco de seguridad pudiendo continuar su marcha con total normalidad pero ya bajo su responsabilidad no olvidando el cumplimiento de las normas de circulación y seguridad vial.

Será obligatorio el uso del casco, sólo se podrá utilizar el carril derecho y se deberá obedecer las indicaciones de los agentes de tráfico y miembros de la organización.

## Artículo 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones tendrán un importe de: 20€ FEDERADOS y 28€ NO FEDERADOS hasta el 6/09/2019 a través de la página web **www.cronomancha.com** y de 25€ FEDERADOS y 33€ NO FEDERADOS el mismo día, antes del comienzo de la prueba y siempre con un máximo de 150 participantes. No se aceptarán inscripciones fuera de los plazos establecidos. Una vez realizada la inscripción no pueden realizarse modificaciones ni cancelaciones por causa alguna.

Podrán participar los mayores de 15 años que a fecha del 8 de septiembre tengan la edad cumplida. Estos menores de edad estarán bajo la responsabilidad de su padre o tutor.

## Artículo 5. RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en el Polideportivo, junto al lugar del comienzo de la prueba, el domingo 8/09/2019 desde las 7:00h. y hasta las 8:00h.

Para recoger el dorsal ES OBLIGATORIO presentar el DNI o la licencia de la R.F.E.C. para los ciclistas federados y el DNI para los no federados. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Para todos aquellos participantes que no presenten la licencia federativa tendrán que pagar el seguro de accidentes y responsabilidad civil por un día que la organización haya contratado para dicho participante y como exige la Federación de Ciclismo de la Comunidad Castellano Manchega. La licencia de un día cubrirá las situaciones accidentales el día de la prueba desde la hora de salida hasta la hora de fin de la marcha.

La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado (QUE DESPUÉS SE UTILIZARÁ COMO TICKET PARA EL ACCESO A LA COMIDA Y PARA EL SORTEO DE REGALOS) y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

## Artículo 6. AVITUALLAMIENTO

El recorrido de la "II Marcha Cicloturista VILLA DE VALVERDE" es de 123 km y la organización dispondrá de 2 avituallamientos, el primero líquido y sólido en Valeria, otro líquido en La Parra de las Vegas y una COMIDA al finalizar la prueba para todos los participantes en el Polideportivo. La organización se reserva el derecho de admisión y el cambio de ubicación de dicho avituallamiento por causas de fuerza mayor, avisando con antelación en la salida del nuevo emplazamiento.

## Artículo 7. PREMIOS Y REGALOS

Todo participante al inscribirse tendrá derecho a una bolsa de corredor.

A pesar de ser una marcha controlada, sí se darán unos premios a:

- El primero del tramo libre con finalización en Valeria
- Los tres primeros que lleguen a meta en categoría masculina y femenina
- Al club más numeroso
- El participante más longevo
- El participante más joven
- El club más lejano

## Artículo 8. NORMAS PARA EL CICLISTA

- El participante se compromete a respetar las normas de tráfico.
- Es obligatorio el uso del casco de ciclismo homologado.
- Todos los participantes estarán obligados a llevar el dorsal durante la realización de todo el trazado en la parte delantera de la bicicleta (manillar), de forma bien visible y sin doblar. Todo aquel que no cumpla estas condiciones, será declarado NO participante de la Marcha.
- Cada participante es responsable de cualquier infracción del Código de Circulación.

La Organización no se responsabiliza de los daños que pueda ocasionar a terceros o bienes de cualquier participante en la "Marcha Cicloturista VILLA DE VALVERDE" por el incumplimiento del Código de Circulación o cualquier otra imprudencia.

## Artículo 9. NORMAS EXCEPCIONALES DEL ORGANIZADOR

El C.C. VALVERDE DE JÚCAR se reserva el derecho de excluir de la marcha a cualquier participante que, con su comportamiento, ponga en peligro su integridad física y la de los demás participantes, así como por el incumplimiento del Código de Circulación.

También se reserva el derecho a modificar o anular el itinerario, controles, horarios, avituallamientos e incluso el presente Reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario.

La Organización NO se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la Marcha, ni de los extravíos o averías que

podiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la Organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad por la suspensión o aplazamiento de la prueba por causas de fuerza mayor no imputables a la organización.

## Artículo 10. DERECHOS DEL PARTICIPANTE

Por participar en esta marcha los participantes tiene derecho a:

- Bolsa de corredor
- Un avituallamiento sólido y dos líquidos
- Una ambulancia, un médico y un enfermero.
- Asistencia técnica por motivos mecánicos o de abandono.
- Ducha en el pabellón polideportivo
- Una comida al finalizar la marcha.

## Artículo 11. CUIDADO DEL ENTORNO

La organización realiza un llamamiento a los participantes para que entre todos se cuide el entorno por donde se desarrolle la marcha y los puntos de avituallamiento donde habrá contenedores para que se arroje cualquier tipo de basura generada y, así, mantener limpio nuestro entorno. De no hacerse, será motivo de expulsión de la marcha.

## Artículo 12. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la “II Marcha Cicloturista VILLA DE VALVERDE” a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la II MARCHA CICLOTURISTA VILLA DE VALVERDE en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## Artículo 13. DISPOSICIÓN FINAL

Con la formalización de la inscripción en esta prueba deportiva el participante acepta haber leído el presente Reglamento y se compromete al total cumplimiento del mismo.